



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO, el Decreto Provincial N° 150/96; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se crea el Comité de Análisis de las Finanzas Públicas.

Que así mismo se invita a integrar el Comité creado a diversos Poderes y Organismos del Estado dentro de los cuales se encuentra esta Fiscalía de Estado.

Que la norma preve la participación del suscripto o de quién éste designe.

Que por tal razón corresponde proceder a la designación de quién concurrirá en representación de la Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a las prescripciones de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DESIGNASE, como representante de la Fiscalía de Estado para integrar el COMITE DE ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS, al Prosecretario Contable de este organismo Lic. José Luis BARAGIOLA.

ARTICULO 2º.-Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 008 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia - 7 FEB 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra de Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur